

# La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el día 15 de Marzo de 1860

Año LVII

Fundador: Francisco Rueda López

Núm. 17.925

75 ejemplares 75 cts.

**SUBSCRIPCIONES**  
(PAGO ADELANTADO EN LA ADMINISTRACION)  
Almería, un mes. 1'50 pesetas  
Provincia, un trimestre 5  
Extranjero 10

ALMERIA  
Sábado 19 de Agosto de 1916

**CONDICIONES DE PUBLICACION**  
Se suscribe en esta administración, Reyes Católicos, 26 y 28 J  
Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 6 de la tarde.  
ANUNCIOS: 40 céntimos de peseta línea en primera plana  
30 en tercera y 10 en cuarta; para los suscriptores la mitad.

Número suelto 5 cts

## Vapores fruteros de José García del Moral



### Para Liverpool directo.

El magnífico y rápido vapor correo español PÉRIS Y VALERO, llegará a este puerto el 24 del corriente.

NOTA.—Se replica a los señores cargadores comprometan la carga con anticipación. Todos mis vapores cargarán por órdenes.

Para más informes a su consignatario

JOSE GARCIA DEL MORAL,  
Calle de Gerona 1 y 3

## Banco Hipotecario de España

Préstamos al 5 por 100 anual.  
Agente-Administrador:

**DON LUIS VIZCAINO**  
GERONA 15

## El problema de la Diputación provincial

V.

Dijimos ayer que había remedios para cobrar el contingente provincial, remedios reducidos a hacer cumplir la ley con energía y virilidad, y es llegado el momento de indicarlos.

Porque ya hemos dicho en días anteriores que no hay otros ingresos importantes que el contingente. Las Diputaciones vascas tienen minas y ferrocarriles, con cuyos productos se nutre el presupuesto; la de Madrid, tiene una plaza de toros; la de Valencia, un teatro, y acaso otras Diputaciones españolas tengan otros ingresos. Pero la de Almería, no. La de Almería solo tiene su contingente provincial, por no merecer la pena hablar de los demás insignificantes y menudados ingresos de que puede disponer.

Y vamos a los remedios, pues hemos ofrecido indicarlos.

Estos solo pueden prestarse; Los diputados provinciales. Los diputados a Cortes. El Gobernador. El ministro.

Ese es todo el programa, que es bien sentido. Con el tacto de todos de todos estos señores; con la unidad de criterio y de acción en los mismos, el problema queda resuelto en contados días y ellos se llevarían la gloria de su solución, de igual manera que sobre todos caerá la censura si el remedio no llega.

Los diputados provinciales, que son los primeros interesados, son los que más tienen que poner en este esfuerzo común.

Ellos son los administradores de todos los intereses provinciales y a los que más directamente afecta la responsabilidad. Ellos son los que tienen que cobrar el contingente para cubrir las atenciones todas de la casa provincial.

Y para ello es preciso que se impongan una serie de obligaciones, correlativas con los derechos. Deben comenzar por asistir a las sesiones de la Diputación en sus períodos semestrales; celebrar, sin prisa, todas las necesarias para enterarse de todos los servicios; estudiar y discutir éstos y hacer una labor paciente y provechosa. No hacen esto. De ordinario vienen rogados y llamados a la tercera convocatoria, celebran dos o tres sesiones, y sin ahondar en los asuntos, sin terminar el número de las señaladas y algunas veces hasta sin cerrar el período semestral, se marchan a sus casas alegando urgentes ocupaciones. ¿Verdad que

esto no está bien hecho? Porque así la Diputación no se ha enterado de los servicios; no ha puesto remedio a los males; no ha dado orientaciones a la Comisión provincial. Y resulta—como ahora ha resultado—que la Diputación en el último período, no lo dió por terminado y cerrado, con lo cual, la Comisión provincial no puede acordar nada cuando tenga que hacerlo en funciones de Diputación y asumiendo facultades de ésta con perjuicio de todos los servicios a que ella encomendados.

Como se ve, este primer mal tiene fácil remedio, que consiste en que los diputados asistan a las sesiones, y rindan acatamiento al espíritu y a la letra de la ley provincial.

Otro tanto podemos decir de la Comisión provincial. Se hace el señalamiento mensual y si en ello todos nos fijáramos, veríamos que la mitad de las sesiones señaladas no se celebran y en una o dos solo se hace una labor intensa, imposible materialmente de ser estudiada, abarrotando las actas de muchos asuntos que deberían estar dispersos en varias sesiones para su más fácil y meditado estudio. El remedio de este mal, está sencilla y fácilmente, en que la Comisión provincial se reúna frecuentemente y asistan todos sus vocales, pues de ordinario, con tres se celebra sesión, por no conseguir las más de las veces ver reunidos a los cinco.

Con el cumplimiento por parte de la Diputación y de la Comisión de sus deberes, se daría un alto ejemplo y se tendría derecho para que todos cumplieran sus obligaciones.

Y vamos al contingente. Encajada ya—por la diaria labor de los diputados—la marcha de la Diputación, es sencillo exigirle a los pueblos el contingente. Y así, la Diputación, o la Comisión en su caso, debe acordar a su tiempo los apremios de los Ayuntamientos morosos, después de haberlos exhortado en el período voluntario de recaudación por circulares publicadas en el «B. Letín Oficial».

Acordado el apremio, se va a la recaudación forzosa. Y no es necesario el arriando del contingente; una mano dura, con el auxilio moral de todos y con el legal si es preciso, cobra todo el contingente. Para ello se nombra un cuerpo de agentes recaudadores, no cogidos de la hampa social, que van a cobrar las dietas y a sacar gajes, sino entresacados de los empleados más aptos y de los auxiliares que sean precisos. Estos, deben hacer los embargos de los Ayuntamientos, sin excepción ninguna, para que todos, todos, todos, se queden sujetos a la traba. Des-

pues, se establece en la Diputación una verdadera oficina recaudatoria; se pide y se obtiene, de grado o por fuerza, certificaciones de los Ayuntamientos de sus ingresos para que respondan ante los Tribunales los claveros, de los no reservados por el embargo; se pasa al Fiscal el tanto de culpa de todos, ellos y se siguen de cerca los procedimientos judiciales para coser a hilo encarnado a todos los que no cumplan con la ley. La Diputación y la Comisión provincial, puede hacer más; puede, con vista del retraso en el proceso cobratorio girar por medio de sus Diputados visitas de inspección a los Ayuntamientos y tomar acuerdos en consecuencia de los mismos, acuerdos siempre graves para los municipios; puede declarar la responsabilidad, no solo de los Ayuntamientos, sino lo que es más importante, la responsabilidad personal de Alcaldes y concejales, haciendo en los bienes de ellos efectivo, y por su negligencia, el contingente; puede exigir del gobernador una acción común, que esta autoridad debe seguir paralelamente a la Corporación; puede y debe no dar el Ordenador una sola carta de pago que desmoraliza a los Ayuntamientos con perjuicio de los ingresos normales del contingente y a los acredores que la reciben; y puede y debe, por último, cuando todo lo apuntado lo haya hecho con labor enérgica, diaria y meditada, sin otra mira que la recaudación ni otra finalidad que el normalizar los servicios, presentar valiente y colectivamente todos los Diputados las dimisiones de sus cargos, después de haberse anunciado noblemente al ministro, para que ponga coto al mal que ellos demostraron que pusieron todos los medios necesarios para evitarlo.

¿Verdad que todo esto es sencillo? Y obsérvese que en todo ello no nos salimos de nuestro programa, que es el estricto cumplimiento de la ley por los Diputados provinciales.

Aquí—en todo lo propuesto—no hay una medida arbitraria, de esas que se preconizan por muchos que la encierran en la frase sacramental de *liarse la manta a la cabeza*.

Nosotros no queremos que los Diputados se cubran con más manta que la ley, tomando con arreglo a ella sus acuerdos por una gradación lógica y perfectamente razonada.

## SEGUROS

Accidentes, Incendios, Vida.

TEODORO FERNANDEZ

Bulevar, 79.

## CUROSO

### DE LA GUERRA

El capitán Douglas Dabrymple, muerto en la batalla de Festubert, dejó a su regimiento 25.000 francos, siguiendo así una costumbre que siempre fué muy corriente en el ejército inglés.

Se puede decir que no hay un oficial con medios de fortuna que no destine a su regimiento parte de su capital.

Frecuentemente, las sumas así recaudadas se destinan, en parte a la adquisición de un trofeo de oro o plata, con el nombre de donante en letras esmaltadas para el regimiento, y en parte a la compra de vajilla o cubiertos de plata para la mesa de los oficiales.

Otras veces, la suma, por deseo expreso del testador, es depositada en un Banco, y con los intereses se paga a los soldados la comida de día de Navidad, o bien se organizan fiestas patrióticas.

Recientemente un oficial dejó una asignación de 125 francos al año para que se diera como premio al mejor tirador de su batallón.

Sin embargo, por antigua costumbre, una parte de las sumas

heredadas por el regimiento es siempre para la banda de música. Con estas cantidades se adquiere instrumental de plata, unas veces, y otras se aumenta la paga a los ejecutantes.

Un anciano general, muerto recientemente, dejó 100 libras esterlinas anuales para que con ellas se proveyera de bastones de calle a los soldados.

POR FIN PARECIERON

## Los gitanos «Chapones»

Ya saben los lectores que en los primeros días de este mes, robaron varias caballerías unos gitanos conocidos por los «Chapones» y que estos hallándose en término de Carboneras, fueron sorprendidos por la Guardia civil, dándose los cañis a la fuga, por lo que se dispararon tiros entre los gitimos y la benemérita, resultando muerto uno de los ladrones, dejando al mismo tiempo abandonada tres caballerías de las robadas.

Desde aquella fecha la Guardia civil ha venido realizando activas gestiones para detener a los «Chapones», habiendo conseguido en término de Albox, en la tarde de anteayer.

Los «Chapones» son ocho caballeros castellanos nuevos, llamados Francisco Domingo Torres Gomez, de 65 años; Ramón Torres Torres, de 41; Bernardo Torres, de 37; Diego Torres Torres, de 20; José Torres Torres, de 18; Ange Torres Torres, de 27; José Torres Torres, de 58 y Ramón Torres Gomez, de 56. Los cinco primeros se hallaban ocultos en la casa del gitano Domingo Rodríguez Cortés y los otros tres se encontraban paseando por el campo, pero al enterarse que iban a ser recluidos, se dieron a la fuga lo que no les valió, porque al poco tiempo la benemérita los intimó a que se rindieran, como así lo hicieron.

A los «Chapones» se les ocuparon varias armas; pero no así caballerías, que dicen las abandonaron en la huida.

¡Vaya con los «Chapones», que han dado mucho que hacer a la Guardia civil y autoridades de ambos puntos de distrito levantino!

TIENEN RAZÓN.

## Queja de los maestros

La Asociación Unión del Magisterio de las clases inferiores de España y aspirantes a ingresos en la enseñanza oficial; nos ruega demos publicidad a las siguientes y justas demandas:

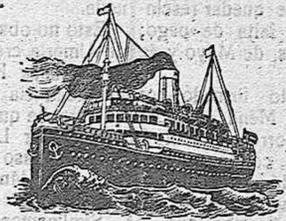
Primera. Siendo de todo punto imposible a los maestros que disfruten el sueldo anual de 1.625 pesetas, con descuento, sostener a sus familias, por la carencia de los artículos de primera necesidad, rogar al Instituto de Reformas Sociales y al Gobierno de S. M. eleven los sueldos en la categoría de 3'50 pesetas diarias, libre de todo gravamen.

Segunda. Rogar a todos los políticos y periódicos, sin distinción de clases, hagan una patriótica campaña en favor de la enseñanza de ocho millones de niños españoles analfabetos, que, por carencia de escuela y personal, son fuente y raíz de nuestro atraso.

Tercera. Colocación breve de todos los maestros que, teniendo derecho reconocido al ingreso en propiedad, figuran en las listas publicadas por la «Gaceta», dando a cada maestro un número de orden para ser colocados en los distritos universitarios en que prestaron sus servicios.

Cuarta. Supresión de las oposiciones hasta tanto no estén colocados los 2.000 maestros y maestras que desde hace tres años esperan el ingreso a que tienen derecho reconocido; y

## Vapores fruteros de Adelardo Bellver Oña



### Para Bristol y Cardiff.

El magnífico y rápido vapor

## Bellver,

llegará el 19 del corriente para tomar carga de barriles para los puertos de Bristol y Cardiff saliendo seguidamente directo para sus destinos.

NOTA.—Este vapor cargará por órdenes debido al reducido hueco que trae.

Para huecos e informes dirigirse a su consignatario

ADELARDO BELLVER OÑA  
Gerona 25, Almería.

Quinta. Supresión de los derechos limitados y formación de una nueva ley que regule para siempre la legislación escolar.

Consideramos de estricta justicia lo que solicitan estos maestros, los más humildes de la honrosa y sufrida carrera del Magisterio.

Sonrojé e indigna ver los sueldos con que se les paga la alta misión que realizan.

Jóvenes en su mayoría se pasan la vida encerrados en un vilorrio, consumiendo sus energías, su juventud, sus ilusiones, su vida toda, trabajando por la cultura de su patria sin tener el menor estímulo, pues como premio a todo esto se les dan unas miserables pesetas que no llegaron jamás a satisfacer sus destalecidos estómagos.

Subleba ver cómo se les tiene postergados, y la indiferencia con que escuchan sus justísimas demandas, pues siempre que elevan su voz para hacer alguna humilde petición, se pierdo su clamor en el vacío, sin que llegara eco a las altas esferas.

Por eso se dá el caso en esta nación de que un maestro de escuela abandone su profesión aquejado y se meta a torero, con el aplauso unánime de un pueblo inculto que lleva a su locura por una fiesta bárbara hasta al extremo de proponer a ella lo que en todas las naciones civilizadas se considera como lo más esencia; la cultura.

Constantemente se está hablando de nuestro atraso, de nuestra incultura, de nuestro analfabetismo; constantemente se está hablando de la necesidad de mejorar la precaria situación del maestro, no pasando de pura paabría de todo cuanto de esto se dice.

Mientras el maestro permanezca relegado al último lugar, es inútil hablar de regeneración.

Para acabar con nuestro analfabetismo debemos hacer una enérgica campaña en favor del maestro, que mejorando este, habremos hecho cultura y hacer cultura es hacer patria.

## El Circulo Mercantil y la Sociedad Lebon.

Comprobación de cargos

Conclusión de los cargos que el Circulo Mercantil de esta capital ha enviado al Gobernador civil, contra la Sociedad Lebon:

En apoyo de esta doctrina copiamos literalmente la exposición de motivos del Real Decreto de 25 de Octubre de 1.907.

Justifica el señor Ministro la reforma que el Real Decreto establece diciendo que, sancionar la práctica abusiva seguida por algunas sociedades de exigir el pago de un mínimo mensual de fuido y el 10 por ciento de su importe en concepto de impuesto del Estado, sin ser utilizado por el consumidor, sería en contra de las razones y fun-

damentos que se han tenido en cuenta para crear el servicio de verificación de contadores, por cuanto el consumidor no satisfari el importe de la cantidad de fuido consumido según el contador, sino el mínimo mensual que las Compañías le señalsen, y sería opuesto también a la Ley y Reglamento de 18 y 22 de Marzo de 1.900, que concretan el impuesto de diez por ciento al Estado sobre el importe del fuido.

Previene los artículos 43, 68, 100 y 130 de las expresadas Instrucciones, que cuando las Compañías impongan a los consumidores contadores de propiedad de las mismas, no pueden exigir cantidad alguna en concepto de alquiler ni por derechos de verificación, y, no obstante estos preceptos, las Compañías continúan exigiendo de sus abonados el pago de alquiler y fianza de los contadores propiedad de las mismas, y además otra cantidad por instalación y enganche de dichos aparatos, gastos que por corresponder a operaciones absolutamente necesarias para el funcionamiento del contador, y además de ser dicho aparato de la Compañía e impuesto por ella al consumidor, aquella y no estos debe satisfacerlos.

Sexta. Que todas las cantidades que tiene en concepto de garantía del pago de los servicios que presta a sus abonados, sean colocados en la Caja de un Banco en concepto de depósito y que el interés que produzcan sea acumulado al importe de estos depósitos.

Sobre esta petición no consideramos necesario hacer ningún género de aclaraciones, ni razonamientos. La Compañía exige una cantidad como fianza sobre prestación de servicios, y la obtiene; pero el dueño del dinero pide que se coloque en un Banco y se acumulen los intereses en su beneficio, y a esta exigencia no puede negarse la Compañía por razones de justicia; ni creemos que lo intentará, por razones de decoro; nosotros nos limitamos a mantener la petición.

En cuanto a la petición de que si de los hechos denunciados resulta lesión grave para los intereses del público, por faltas cometidas por la Empresa Lebon y Compañía; como estas no han de realizarse sin el consentimiento, o cuando menos sin la tolerancia de la Compañía Mengemor, y esta última obtuvo sus concesiones de modo condicional; esto es, en tanto cuanto cumpliera estrictamente con los deberes que se le imponían y mantuviera en beneficio del público las tarifas de sus concesiones; si llegara a demostrarse que se había faltado a estos requisitos, la consecuencia legal obligada sería necesariamente la caducidad de la concesión, con todas las demás sanciones que correspondieran en derecho.

Como documentos supletorios se acompañan los siguientes:  
1.º Circular impresa, su crita por Lebon y Compañía, fechada en 26 de Junio sobre alteración de los actuales precios del gas y de

la electricidad con otro impreso modelado de la contestación.

2.º Certificación de la respuesta que dió este Círculo a la citada circular.

3.º Un escrito firmado por don Juan Díez Martínez, en representación del señor don Juan Muro Sainz, al que se acompañan quince recibos en cada uno de los cuales aparece que se le ha cobrado por conservación de acometida cinco pesetas en cada uno de los meses, cantidad superior a la que le correspondía satisfacer por consumo y alquiler del contador.

4.º Otro escrito firmado por don Andrés Vizcaino, manifestando que al ir a hacer efectivo el recibo de su abono correspondiente al mes de Junio, se encontró sorprendido con la nota puesta al respaldo del mismo de quedar rescindido su abono por falta de pago; se unen los recibos de Mayo y de Junio.

5.º Otro escrito firmado por don Juan Mena y Mena, acompañando el recibo correspondiente a su abono de Junio, con la nota al respaldo de rescisión por falta de pago y manifestando que no advirtió al recoger el recibo que le había sido estampada al respaldo referida nota; se acompaña el recibo.

6.º Un escrito de don Sebastián Orozco González, manifestando que habiéndose trasladado tres veces de domicilio desde el mes de Octubre de 1914 a Julio de 1915, según relación que acompaña, se le ha cobrado por Lebón y Compañía la cantidad de diez pesetas por cada traslado de contador, y siempre que ha pedido recibo de la entrega de mencionadas cantidades se le ha negado: hace la denuncia y garantiza con su firma la veracidad de la misma.

7.º Otro escrito firmado por don José Carmona García, denunciando que se le había tratado de sorprender poniendo a sus recibos la nota de rescisión por falta de pago, y que tenía el propósito de consignar el importe de sus recibos en el Juzgado.

8.º Otro escrito de don Antonio Gaivez, del comercio de esta plaza, haciendo las mismas manifestaciones y anunciando los mismos propósitos.

9.º Un escrito de don José María Cuillas Gallart, denunciando que después de convenir con Lebón y Compañía no pagar alquileres de instalación de una hornilla de gas, ahora se los cobran; acompaña recibos de Abril y Mayo, el primero sin tal gravamen y el segundo con él.

10. Otro escrito de don José Martínez Cazorla, haciendo las mismas manifestaciones que el anterior y acompañando recibos de Abril y Mayo.

11. Un escrito de don Trinidad Marcos, denunciando que sin motivos de su parte y en forma violenta, le fué suprimido el gas en un contador de los llamados de perra gorda.

12. Un recibo de don Francisco Requena, en el que se cobran cinco pesetas por conservación de acometida.

Por todo lo expuesto, suplicamos a V. S. que teniendo este escrito por presentado en tiempo y forma legales, con los documentos que al mismo se acompañan, se sirva disponer que uno y otros sean unidos al expediente de su referencia, para que en el mismo produzca sus efectos, disponiendo así mismo se tenga a este Círculo Mercantil e Industrial por personado en la información abierta para depurar los cargos formulados contra la Empresa Lebón y Compañía por abusos cometidos en el servicio de suministro a los particulares de gas y fluido eléctrico, resolviendo en su día conforme tenemos solicitado, pues todo ello corresponde en justicia que esperamos de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Almería 16 de Agosto de 1916. — El Presidente, José Sánchez Entrena. — El Secretario, Gervasio Losana.

Otro sí: Que después de hecho este escrito, hemos podido recoger un ejemplar de la Circular dada por Lebón a sus abonados a lámparas fijas, en 6 de Junio último, que, señalamos con el número 13, en cuyo documento no se hace para nada mención de sus compromisos a realizar el servicio a que venía comprometida la Compañía Menjemor, lo cual, prueba con sobrada elocuencia que para el beneficio público la concesión Menjemor. Y ha desaparecido porque sus tarifas son un cuarenta por ciento más bajas que las establecidas en la concesión de Lebón y Compañía; quien con esto que llamaremos escamoteo, se aprovecha tranquilamente de unos beneficios

que corresponden al vecindario, y solamente a él fueron otorgados en las concesiones hechas a Menjemor por el Gobierno de S. M. Este Círculo Mercantil e Industrial, se ve en la imposibilidad de presentar justificante alguno de la exigencia hecha por Lebón y Compañía, en lo que se refiere a la imposición por parte de mencionada Compañía del empleo exclusivo de lámparas de filamento metálico, con la prohibición absoluta del empleo de lámparas de carbón; por que Lebón y Compañía exige a los abonados suscriban una obligación en este sentido; pero tiene la previsión de no conceder duplicado de tales contratos. Es decir, que la obligación está legalmente sancionada por el abonado. En cambio, Lebón no se compromete a nada.

Esto no obstante, algún vecino de Almería, creemos que don Fausto Legasca Rull, ha presentado una denuncia documentada, en la que prueba que los limitadores colocados por Lebón y Compañía, solo dan paso a corriente calculada a base de lámparas de filamento metálico.

Suplicamos a V. S. tenga por hechas estas manifestaciones en justicia que reiteramos. — Dios guarde a V. S. muchos años.

Almería 16 de Agosto de 1916. — Por el Círculo Mercantil e Industrial, El Presidente, José Sánchez Entrena. — El Secretario, Gervasio Losana.

Boletín Oficial

EXTRACTO DEL DIA 17.

Continuación del reglamento organizando los servicios de Sanidad del Campo.

—Edicto del Gobierno civil de haber quedado hecha la recepción definitiva de las obras de la carretera de Vélez Rubio a Huércal Overa.

—Solicitudes de registros mineros.

—Anuncio de la Universidad de Granada sobre la matrícula oficial en la facultad de Farmacia para el curso de 1916 a 1917.

—Subasta de dos escopetas de caza en esta Aduana Nacional.

—Edictos judiciales, requisitos y otros asuntos de escaso interés.

Consejo de Fomento

Bajo la presidencia del Comisario Regio de Fomento señor Moreno Gallego, se reunió ayer a las doce en el salón de la Diputación provincial el Consejo provincial de Fomento.

Asistieron los vocales señores Barros, ingeniero jefe de Montes; Cruz Soler, ingeniero jefe del Servicio Agronómico; Mellán, ingeniero jefe de Minas; Lechuga, Inspector de Higiene Pecuaria, y Gay Padilla.

Aprobada el acta de la anterior, se despacharon los asuntos que figuraban en el orden del día, entre ellos un oficio de la Junta de Obras del Puerto, invitando al Consejo para que nombre una comisión que vaya a Madrid, en unión de la de aquella entidad, para gestionar del ministro de Fomento se activen los proyectos de obras que hay necesidad de ejecutar en este puerto.

Después de dar explicaciones el Presidente sobre este asunto, se acuerda que como los vocales natos no pueden formar parte de esa comisión, se pase una circular a los demás vocales para que contesten los que quieran adherirse, para formar parte de dicha comisión.

Dióse lectura a una moción del Consejo provincial de Fomento de Valencia, sobre experiencias de agricultura.

Se acuerda adherirse.

El señor Barros propone que el Consejo estudie la cantidad de esparto que se produce en la provincia de Almería y las aplicaciones a que pueden dedicarse.

El Consejo acuerda tomar en consideración la proposición del señor Barros y que se haga un estudio detenido de dicho producto. Y se levantó la sesión.

TRIBUNALES

Licencia

Se le han concedido 15 días de licencia al juez de primera instancia de Gérgal, don Ezequiel Gómez y Salés.

EN LA AUDIENCIA.

Señalamiento para hoy.

Causa del juzgado de Almería, contra José Lopez y otro, sobre injurias. — Abogado, don Joaquín Lopez Perez; procurador, don Arturo Navarro.

Noticias mineras

Registro.

Por don José Arigo Serrano, se solicitó ayer en este Gobierno civil, la propiedad de 18 pertenencias de mineral de hierro, con el nombre de «Triunfo Seguro», número 33 708, del término de Alcóntar.

Carta de pago.

Por el mismo señor se presentó ayer carta de pago para responder a las operaciones facultativas del registro titulado «Nunca es tarde», número 33.699, del término de Alcóntar.

NOTAS UTILES

Beneficencia

En los establecimientos benéficos existían ayer: Hospital: varones, 85 hembras, 82. Hospicio, 133 y 162; expósitos, 13 y 9. Manicomio: 101 y 68 Total, 625.

Hospita provincial.

Médico: don José Cordero Sorra.

Practicante: don Manuel Moriana.

Retén, de 3 a 5: practicante don Juan Fernandez Requena.

Movimiento carcelario.

Ha ingresado en esta prisión don Manuel Rapallo Vela, por orden del juzgado de instrucción, y fueron puestos en libertad Antonio Gomez Rodriguez, Silvestre Godoy Garcia y José López Linares. En conducción a Granada salió ayer Francisco Alvarez Garcia. La situación era de 40 hombres y 2 mujeres.

DE UN PAISANO.

Un invento notable.

La prensa de Badajoz y Cáceres, se ocupa preferentemente estos días, haciendo elogios del invento de un motor aéreo debido a nuestro amigo y paisano don Luis Afán de Rivera, Juez y Magistrado que fué de Almería y en la actualidad Magistrado de la Territorial de Cáceres.

Cuando estuvo en nuestra capital el señor Afán de Rivera, ya tenía casi terminado el invento del motor aéreo, que lo titula «Molino ciclón», alegrándonos que haya tenido tan feliz resultado.

Según el inventor, los beneficios del aparato son los siguientes:

1.º Trabaja el «Molino ciclón» con las dos caras del velamen, cosa que permite la supresión del movimiento gratuito, que, sin aumentar la fuerza, la debilita y encajeca.

2.º Utilizándose como soporte del molino dos castillos o torres en lugar de uno se puede llegar a la construcción de grandes tamaños y al desarrollo, por consiguiente, de la fuerza necesaria en cada caso, por grande que sea.

3.º Baratura tan extraordinaria, que puede calcularse el gasto en 25 pesetas por metro cuadrado de superficie al viento, a pesar del encarecimiento actual de todos los elementos de construcción.

4.º Gran estabilidad y firmeza, razón por la cual se puede ir a molinos que resistan la presión de los vientos huracanados.

5.º Posibilidad de reducir fácil y prontamente la superficie al viento, por lo cual no es preciso extremar el gasto para que resista a los vientos de mayor energía, dando a sus órganos una resistencia innecesaria para los vientos medios.

6.º Poco peligro de avería, facilidad de evitarla y repararla al sobreviniera.

7.º Facilidad y larga duración del engrase, que llega a durar muchos meses, por llevar los cojinetes sobre un eje horizontal a perfecto nivel, que no vierte la grasa por sus lados.

8.º Producción económica de corriente eléctrica actuando sobre grandes dinamos, ensanchando así el campo de aplicaciones de la fuerza del viento, gratuita en sí y baratísima si se atiende al gasto de instalación del motor aéreo.

9.º Facilidad de manejo, pues se comprende desde el primer momento cómo funciona el molino aun por los hombres más rústicos, a los que se puede confiar desde luego, toda vez que desde el primer día aprenden la manera de ponerlos en marcha, la parada efímera y despliegue de las velas, permitiéndoles además otras ocupaciones en lugares próximos al molino y aun el abandono de éste en día de vientos regulares y constantes.

10. Aplicación racional y más barata que por cualquier otro medio para alumbrar los pueblos, aunque sirviéndose de acumula-

dores para prevenir las paradas de viento y dar firmeza a la luz.

11 Empleo económico de la corriente eléctrica a la tracción ferroviaria, de tranvías y automóviles.

12 Utilización sin que los otros molinos puedan resistir la competencia, en el desagüe de minas, saneamiento de terrenos y dotación de aguas a los pueblos.

13. Inmensa economía en su aplicación a riego, puesto que éstos toleran la intermitencia del viento y se pueden construir para rogar cada diez, quince o veinte días, según suelos y cultivos, las hectáreas que se quieran, suprimiendo los depósitos o embalses, que cuestan más que el molino o elemento motor. Riega, por tanto, a hilo o acequia, cualquiera que sea la altura a que haya que elevar el agua.

14. La baratura de la fuerza, y por consiguiente de la corriente eléctrica, permite su empleo hasta la prodigalidad, y resulta económico en la aplicación de la electricidad, destinada a la fusión de minerales y metales, calefacción privada y pública, cocción de alimentos y del pan, con aseo, prontitud y economía, si se comparan con el gasto de carbón y de leña.

15. Se puede aplicar a fábricas de harinas, sea cualquiera el número de piedras o cilindros que se quiera, pues no hay límite en la fuerza, y esta aplicación, conocida desde muy antiguo, tolera la intermitencia del trabajo, sin necesidad de acudir a medios auxiliares y substitutorios, como ocurre en muchos casos con los molinos de agua durante el estío.

16. Para trituradores de minerales, de aceituna; para movimiento de trilladoras y cualquiera otra aplicación que consienta la intermitencia en el trabajo no hay que vacilar en acudir a la fuerza del viento, para aquellas otras que no toleran esa intermitencia habría que recurrir siempre con gran economía a la producción por el viento de aire comprimido, de corriente eléctrica que se almacenaría en acumuladores.

Movimiento marítimo

Día 18. Entradas.

Vapor «Cataluña», de Málaga, con 37 pasajeros y carga general.

Despachados.

Vapor «Cataluña», para Cartagena, con 28 pasajeros y carga general.

Laúd «Nra. Sra. del Carmen», para Cartagena, en lastre.

Laúd «Santo Tomás», para Albuñol, con sal.

CONVOCATORIA.

A los labradores y ganaderos de Almería.

Por la presente se convoca a los labradores y ganaderos del término de Almería, para tratar de cuestiones que afectan íntimamente a todos aquellos que ejercen esas industrias, para que se sirvan concurrir el día tres de Septiembre próximo a las cuatro de la tarde, al salón de sesiones del Excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad, rogando la asistencia, pues de esa reunión pudiera surgir el bienestar y la prosperidad de ambas clases y su mejoramiento moral y material.

Se suplica a todo aquel que tenga conocimiento de esta convocatoria que la haga circular para que a ser posible llegue la noticia a todos a quienes pueda interesar, con lo que producirán un bien a los demás compañeros de industria. — Antonio Fernández Burgos.

HELADOS

Desde las dos de la tarde sirve el café Suizo sus especiales sorbetes y granizados. Se sirve a domicilio. Teléfono 79

Viajeros.

De Granada ha regresado a Huércal, el abogado y propietario don Luis G Huertos, en unión de su distinguida familia.

—Ha regresado de Turillas el catedrático de este Instituto, don Hilario del Olmo.

—Ayer marchó a Granada el Ingeniero de Via y Obras del Sur de España, don José de Iribarren.

—Se encuentra en Almería el Presidente de la Diputación provincial don Luis Giménez Canga-Argüelles.

—Han marchado a Logroño el oficial de Hacienda don Cristóbal

EL ANTIGUO Y ACREDITADO Establecimiento de calzado de Eduardo Verdejo Ramirez por mejora de local, se ha trasladado a la calle de las Tiendas número 6, donde su numerosa y distinguida clientela podrá encontrar un inmenso surtido en dicho artículo para señora, caballero y niños. TIENDAS 6 FRENTE A LA IGLESIA DE SANTIAGO

Abadía y a Cuenca el también fiscal don Juan Muñoz, a cuyos respectivos puntos han sido destinados recientemente.

—Hoy saldrá para Tarragona, donde ha sido destinado con el mismo cargo, el Delegado de Hacienda que fué de esta provincia, don Cristóbal Moya-Angeler.

—Se encuentran en esta capital el comerciante en frutas don José Salvador Berenguel y el Secretario del Ayuntamiento de Instinción don Juan Ros Forte.

—Ayer salieron para Alicante y Barcelona, los comerciantes de esta plaza don Angel Pastor y don Guillermo Herrera.

—En el tren correo de ayer llegaron a nuestra capital, el jefe de Tráfico de la Compañía de ferrocarriles Andaluces don Diego Garrido y el jefe de intervención de la misma Compañía.

Juzgado municipal

Día 18. Nacimientos.

Josefa Toro Garcia y Rosa Leal Ruiz.

Defunciones.

Ninguna.

Casamientos

Francisco Vila Lángera con María Jódar García.

LA DIPUTACION

No hay enmienda. — Se llegó al colmo. — Es necesario una medida enérgica

La situación tan desastrosa por que pasa la Diputación provincial, ha llegado al colmo.

A algunos padras provinciales les tiene sin cuidado que a las oficinas les desahuce el Juzgado por falta de pago de alquiler del edificio; que los acogidos en los Establecimientos de Beneficencia no coman; que las medicinas para los enfermos escaseen; en fin, que se llegue a la bancarrota como ya ha llegado. Todo ello les preocupa poco o nada.

Diciamos esto, porque ayer quedó demostrado una vez más lo que en tantas ocasiones hemos comentado.

No acudieron a la citación los bastantes diputados, para poder continuar celebrando las sesiones del período semestral que aún sigue abierto. Solo asistieron los señores Giménez Canga-Argüelles, Monterreal, Muñoz Corderón, Toro, Ferrer y Flores. Total, seis, faltando cinco para que hubieran podido reunirse.

Entre el poco público que había en el vestibulo del edificio, oímos durísimas censuras para los señores Diputados que no asistieron, censuras que las creemos justas en esta ocasión que por tan difíciles circunstancias pasa la Diputación provincial.

¿Es que no puede encontrarse una enmienda ante tal cataclismo, señores ministro de la Gobernación y Gobernador civil? ¿No hay artículos en la Ley que aplican a los Diputados que no justifiquen como es debido, su ausencia?

¿No hay tampoco medios en la Ley para aplicarlos a los Ayuntamientos que no ingresan el contingente?

No se haga caso de las recomendaciones de los Diputados a Cortes por el distrito y cúmplase con la Ley. Si así no se hace se dará el triste espectáculo de que sean expulsados los enfermos que se hallan en los Establecimientos de Beneficencia, porque no habrá abastecedores que les suministren alimentos.

Y luego vendrá equívoco de «acordarse de Santa Bárbara» porque se han oído los truenos.

Campaña frutera

Al atardecer de ayer salió de este puerto el vapor «Sirius», conduciendo 9 808 barriles a Liverpool y 4 644 para Glasgow. En total 14 452 barriles.

Hoy cargará barriles el vapor «Carlo», con destino a Londres y Hull.

Anoche quedarían sobre muelle unos 8.000 barriles.

El distrito de Sorbas

Nuevas elecciones.

La «Gaceta» ha publicado el decreto convocando a elecciones de un diputado a Cortes por el distrito de Sorbas, de esta provincia.

Gases y nombramientos

En el Gobierno civil se recibieron ayer las correspondientes Reales órdenes, fecha 17 del actual, para que cesen los actuales alcaldes de Cuevas, Sorbas y Nijar, que pertenecen al distrito de Sorbas.

En su lugar se nombran los siguientes: de Cuevas, don Carlos García Aliz; de Sorbas, don Juan López Rubio, y de Nijar, don Vicente García Martínez.

El primero es hermano político, y los otros dos amigos del señor Igual.

Candidato oficial

El Gobierno ha designado candidato oficial para Diputado a Cortes por el distrito de Sorbas, a don José de Igual, que ya ha representado varias veces a dicho distrito.

Revocación

El ministro de la Gobernación ha revocado los acuerdos de la Comisión provincial, por los que fueron incapacitados los concejales amigos del señor Igual, pertenecientes a los Ayuntamientos de Sorbas y Nijar.

Las anteriores noticias que publicamos, fueron anoche muy comentadas en los círculos políticos, pues tienen verdadera importancia en las actuales circunstancias que mandando los liberales haya sido designado oficialmente candidato el conservador señor Igual.

REAL ORDEN.

La vacuna y el servicio militar.

Por el Ministerio de la Gobernación se ha dictado una Real orden, en virtud de la cual se dispone:

Primero. Que todos los mozos alistados para el servicio de las Armas sean vacunados o revacunados por los médicos municipales al verificarse su reconocimiento en los Ayuntamientos a que correspondan.

Segundo. Que sean sometidos igualmente a dicha práctica por los médicos de las Comisiones mixtas al verificarse por ellos el reconocimiento de mozos en expedientes de revisión, siempre que no presenten señales indudables de haber sido vacunados recientemente con resultado positivo.

MATRIZ

CURA SIN OPERAR, cáncer, tumores, punzadas horribles, flujo sangre, llagas, congestión, irritación con dolor sordo en las caderas y vientre, flujo blanco, deformación y debilidad que ocasionan la esterilidad y la propensión al aborto, descenso, etc. Las señoras deben cuidarse del más ligero sintoma en su matriz para evitar graves males; al principio todo se cura fácilmente. Fenómenos del EMBARAZO, parto y sobrepeso. Aplicación del tratamiento Rohegel, en la ESTERILIDAD, con resultado positivo en el 98 por 100 de los casos, no habiendo lesión grave irremediable. Dirigirse con detalles a la CLINICA MATEOS, Arenal, 1, MADRID. Consulta gratis y por carta.

De venta en todas las farmacias.

EN OSRS

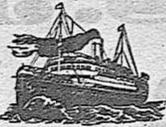
Imposición de una Cruz.

Anoche a las nueve y media, se celebró en el amplio local de la Sociedad «Osiris», la velada organizada por los Exploradores almerienses, para imponer la Cruz de Alfonso XII, al jefe de tropa don Felipe Mingo Durand.

El salón estaba totalmente ocupado, sobresaliendo nuestras elegantes y bellas paisanas.

Presidió la fiesta el Alcalde señor Pérez Cordero, quien tenía a

# Vapores fruteros.



**WILSON LINE**

El magnífico y rápido vapor CARLO se encuentra en puerto y saldrá directo para Londres y Hull. Los señores cargadores se servirán pedir con anticipación el hueco que necesiten a su consignatario

**ALFREDO RODRIGUEZ**  
Gerona 5

su derecha al Presidente de la Asociación don José R. Cañal y a la izquierda al comandante de Marina señor Pujales.

A los acordes de la Marcha Real se alzó la Bandera de los exploradores y dió comienzo el acto.

El señor Jover, que ocupaba un asiento en el estrado, después de dar lectura a una carta del señor Molero, sintiendo no poder concurrir a tan digno acto, explicó en breves y sentidas palabras el objeto de la velada.

Después el culto literato e inspirado vate don Antonio Ledesma Hernández, pronunció un brillante discurso histórico acerca de lo que representa la concesión de cruces.

Al terminar fué calurosamente aplaudido.

A continuación, don José Roca full, como decano en América de la Orden de Alfonso XI, impuso la cruz al señor Miró.

Terminada la ceremonia, el niño Francisco Cerezuela, de la Real Academia de Declamación y Cultura literaria, recitó las poesías «A España», de don Gaspar Núñez de Arce, y «La Bandera», de don Salvador Rueda, recibiendo justos aplausos.

Para finalizar la velada, los exploradores cantaron el Himno, a los acordes de la banda, que asistió al acto.

## TEATRO

En Variedades

Función para hoy: Primera sección (sencillo), a las 9 en punto, «El santo de la Udrá». Butaca 0'40; general 0'10.

Segunda sección (doble) a las 10 y 1/4, «Sargé moza» y «Con permiso de Romanones» (estreno). Butaca, 0'60, general 15.

Salón Ideal.

Función para esta noche: Primera sección a las 9 en punto: las bonitas películas «Sport», «Un ataque en aeroplano» y «La novia inefable de Jaime».

El boceto de sainete «El camarero», por la Compañía de don Isidro Soler.

Segunda sección a las 10 y 1/2; las chistosas cintas de largo metraje «La astucia del Erenita» y «Romance indiano».

El sainete «El sexo débil», por el señor Soler.

Precios: Preferencia 30 céntimos; general 15; niños y militares 10.

—Mañana «Espartaco» en 9 partes.

## GACETILLAS

Buena idea.

El exconcejal don Eugenio de Bustos González, ha presentado un escrito al Ayuntamiento, solicitando que las barandas de hierro que han sido quitadas de los jardines de la plaza de la Gloria, sean colocadas después de reformadas, en el paseo de Torres Campos, sobre el muro de la Rambla del Obispo, para continuar los espaldares que hay ya instalados en la calle de Reina Regente y parte de dicho paseo.

Además expone, que nada costará al Ayuntamiento dicha reforma.

A la cárcel

Ayer ingresó en la cárcel, por orden del juzgado de Instrucción, el procurador de estos Tribunales don Manuel Rapallo Vela, acusado del delito de rapto.

Fallecimiento.

Ha fallecido en esta capital, la virtuosa señora doña Antonia Limones Giménez, hermana de nuestro amigo el médico jubilado don Manuel Limones y hermana política de nuestro también amigo el extinguido alcalde don Juan Antonio Martínez Pérez.

A su apreciable familia enviamos el testimonio de nuestro profundo pesar.

Para las próximas carreras pintan cintas. Calle Real, 67.

Multas.

El Alcalde señor Pérez Cordero impuso ayer las siguientes multas: De dos pesetas: a José Quesada Giménez y al conductor del carro número 98 por pasar con el vehículo por el asfalto del Paseo, y a María la de Bayarque por arrojar aguas sucias a la vía pública.

De una peseta: a D'onsia Murcia, por tender ropas en la calle del Jaul.

Comisión

En el Ayuntamiento se reunió ayer mañana la Comisión de Instrucción pública, dando dictamen favorable a la petición de la Directora de la Escuela Normal para la creación de una Escuela Graduada, dividida en tres secciones.

Circo Cortés.

Cada noche aumenta el público en el espacioso Circo Cortés, situado al final de la calle Reina Regente, a la entrada del muelle de Levante.

Tanto su director don Domingo Cortés, como los demás artistas que integran la compañía acrobática y mímica, reciben justos aplausos por los difíciles trabajos que ejecutan.

También cautivan al público con sus graciosos chistes, los cómicos Tonto Barrera y Cortés.

Nombres

Han sido nombrados maestros de las escuelas nacionales de Urcal, anejo de Huércal Overa, don Gregorio Sola Rodríguez; de Curo Gordo anejo de Partalosa, don Eusebio F. Caro; de C. n. da, don Francisco Romero Martín, y de María, don Emiliano Aias Duarte.

Para perfumar intensamente un armario de ropa blanca, es suficiente guardar en él una pastilla del célebre Jabón de Heno de Pravia.

Accidente.

En el kilómetro 67, de la línea de Baza a Lorca, en término de Fines, de esta provincia, cayó anteayer de la máquina del tren número 121, el fogonero Andrés Suster, resultando con una herida de consideración en la cabeza.

Cumpleaños

Con motivo del cumpleaños del Emperador de Austria Hungría Francisco José I, se celebró ayer a las 10 de la mañana, una Misa rezada en la iglesia parroquial de San Pedro, de esta capital.

Solicitud.

La Sociedad Lebon ha solicitado del Ayuntamiento el correspondiente permiso, para reformar los cables de alumbrado en la calle de San Francisco.

Sanidad militar

El número de enfermos militares que ayer había en este hospital, ascendía a cuarenticuatro, comprendidos a los siguientes Cuerpos: Guardia civil, uno. Caballería Victoria, uno. Regimiento del Serrallo, dos. Electroténia, uno. Carabineros, dos. Regimiento de la Reina, número 2, uno. Mixto Larache, uno. Regimiento de Córdoba, número 10, treinticinco.

Los envases vistosos en que se envuelven los dentífricos modernos, adornan y embellecen más o menos un tocador elegante. El viejo «Licor del Po'o» adorna y embellece solamente la boca del que lo usa.

## SECCION RELIGIOSA

SANTOS PARA HOY. Sts. Luis, ob; Julio, Timoteo, Tecl y Agapito, mrs. y Maríaro, conf.

La misa y el oficio divino son de 5.º día de Infractuava, con rito semidoble y color blanco. Visita de la Corte de María.—Ntra. Sra. de los Dolores, en Santiago.

PARA MAÑANA.—Stos. Bernardo, ab. y fd.; Samuel prof. y Leovigildo y Cristóbal, mrs. de Córdoba, Filiberto y Maximo, cfs.

La misa y el oficio divino son de la dominica 4.ª de Agosto, con rito semidoble y color verde.

Visita de la Corte de María.—Ntra. Sra. de B. en, en San go.

CULTOS.—En la Catedral se celebran los cultos a las 9 de la mañana y a las 3 de la tarde.

—En las parroquias y capillas, rosario a la oración,



El MEJOR REMEDIO

para el ESTÓMAGO

BICARBONATO DE SOSA QUÍMICAMENTE PURO

TORRES MUÑOZ

En polvo y en comprimidos ANTIRREUMÁTICO, ANTIGOTOSO ANTIDIABÉTICO. Cuidado con las imitaciones, que son perjudiciales.

¿QUARE CAUSA?

Nuestro servicio telegráfico.

A la hora de cerrar las ediciones de nuestro periódico, no hemos recibido las conferencias telegráficas que anoche y esta madrugada nos remitiría nuestro activo y querido corresponsal en Madrid, señor Perpen.

Nos extraña lo ocurrido, pues las líneas telegráficas funcionaron sin interrupción durante toda la noche.

¿Qué causa habrá motivado lo ocurrido? Lo ignoramos, rogando a los antiguos y amables lectores, nos dispensen esta falta que no es culpa nuestra.

Vapores fruteros de Gabriel González y Compañía



PARA GLASGOW

El muy rápido vapor fruter BRASK de la Whimster Line, estará en puerto el lunes 21 del corriente, para salir el mismo día para Glasgow.

PARA LIVERPOOL DIRECTO

El magnífico vapor fruter GIBEL HAMM de la Bland Line, está en puerto y saldrá directo para su destino.

Nota: Su cabina deberá comprometerse con la mayor anticipación, pues todos nuestros vapores cargan por órdenes.

Para más informes, sus consignatarios, Gabriel González y Compañía, Martínez Campos 18.

Vapores fruteros de Hijo de Ricardo Giménez S. en C.



PARA MANCHESTER

El magnífico y rápido vapor CASTILLAN, de la Ellerman Line, llegará el sábado 19 del corriente.

PARA LIVERPOOL DIRECTO

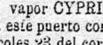
El magnífico y rápido vapor FLORINDA, de la línea Serra, llegará el lunes 21 del corriente.

NOTA.—Los vapores de la línea Serra, tienen muelle propio, procediendo a la descarga seguidamente, facilitando así la venta inmediata de los barriles de uva.

OTRA.—Todos nuestros vapores cargarán por órdenes.

Para más informes y huecos, dirigirse a sus consignatarios Hijo de Ricardo Giménez, S. en C., Bulvar del Príncipe, 75. Almería.

Vapores fruteros GUNARD LINE



PARA MANCHESTER DIRECTO

El acreditado vapor CYPRIA de la línea Gunard llegará a este puerto con hueco muy reducido el miércoles 23 del corriente.

Hay que pedir cabida a su agente Antonio González Egea.

MUSIQUES ROPERO. fabrica pavimentos hidráulicos

DE EDUARDO LOPEZ Calle de Granada 62

# CARBONES

Fragua-Cardiff-Antracita

ALMACENES Pescadores 3 y 5.

ROMERO HERMANOS Boulevard 48

Gran existencia en plantas.

En el jardín del Paseo, hay un gran surtido en plantas de habitación, muy bien arraigadas en sus tiestos, de las que tan buen resultado están dando.

Completo y variado surtido en arbustos para jardín, paseos y alamedas.

Pinos y eucaliptus por millares, a precios muy reducido.

Tubérculos y semillas. Tierra de Brezo a 1'50 pesetas arroba.

No equivocarse, jardín del Paseo de Juan Capel Alvarez, Almería.

DOCTOR MANUEL MARÍN Oculista del Hospital provincial

Especialista en enfermedades de los ojos, de las Facultades de Medicina de París y Madrid.

Miembro de las Sociedades de Oftalmología de París e Hispano-Americana.

CONSULTA: de 8 a 12 mañana y de 3 a 5 tarde.

PUERTA DE PURCHENA, 3

Anchoas.

Suecas a 80 céntimos el kilo. En barriles de 25-50-80 y 100 kilos, 60 céntimos. Peso bruto. Bodegas del Patio, Real 44 y sus sucursales.

José Today Ramirez MEDICO CIRUJANO Obispo Orberá, 2.

Horas de consulta, de 4 a 6.

“DIANA”

Baños de mar templados. Especiales contra las afecciones reumáticas y nerviosas.

Maravillosas curaciones, aún en los casos más rebeldes. Recomendados por todos los señores médicos.

A. Ramirez Sánchez.

Médico especialista en las enfermedades de la Nariz, Garganta y Oídos, de la Facultad de Medicina de Barcelona.

Horas de consulta: de 9 a 11 mañana y de 3 a 5 tarde. Gratis a los pobres los Martes y Viernes de 9 a 10 mañana.

OBISPO ORBERA N.º 24.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO AGENCIA EN ALMERIA

CRIBER EN MADRID DE LA BOLSA DIA 18 DE AGOSTO 1916

Cheque a París 83'75

» a Londres nominales 23'60

Para orden de entrega 76'15

4 por 100 Interior 91'50

4 por 100 Amortizable 99

4 por 100 Banco España 461'50

Tabacalera.

Doctor Eduardo Pérez Ca. del Hospital provincial.

Consulta especial de enfermedades de la mujer

A CARGO DEL Doctor R. GARCIA LANGLE de la Beneficencia municipal

Profesor del Instituto Rubio y Profesor Auxiliar de la Facultad de Medicina de Madrid.

De 3 a 5 Puerta de Purchena 2.

Consulta especial de enfermedades de la mujer

A CARGO DEL Doctor R. GARCIA LANGLE de la Beneficencia municipal

Profesor del Instituto Rubio y Profesor Auxiliar de la Facultad de Medicina de Madrid. De 3 a 5 Puerta de Purchena 2.

Compañía Transatlántica de Barcelona ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA).

Vapores correos españoles. Para New York, Habana y Veracruz, con escala en Málaga y Cádiz, saldrá del puerto de Almería el día 27 de Agosto, el magnífico y rápido vapor

ANTONIO LOPEZ admitiendo carga y pasaje para dichos puntos.

Para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Tenerife, saldrá del puerto de Cádiz el día 7 de Septiembre el magnífico vapor

Reina Victoria Eugenia Los pasajeros tomarán en Almería el trasatlántico de la misma Compañía

CIUDAD DE CADIZ el día 5 a las ocho de la mañana.

Todos los gastos de los pasajeros, desde su embarque en Almería hasta su trasbordo en Cádiz al «Reina Victoria Eugenia», son de cuenta de la Compañía.

Para más informes dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Transatlántica, General Segura 2, bajos.

La Ciudad de Londres GRAN SASTRERIA

Única en uniformes militares Tejidos de todas clases para señoras

Gran surtido en confecciones para caballeros y niños a las más altas novedades.

Sin rival en vestir barato y elegante. Puerta de Purchena 2, y Granada 2.

José Molina e Hijos.-Almería.

Emitio Ferrera y hermano.

Gran Establecimiento de Ferrería. Aguilar Martel y Martínez Campos 19 y 21

Inmensos surtidos en hierros, aceros, herramientas, efectos navales y caprichosos objetos para regalos.

PRECIO FIJO.

Alcohol desnaturalizado PARA QUEMAR

Marca "El Fenix"

Único depósito en Almería Droguería EL ARCO IRIS. A PESETAS 175 EL LITRO

No debe darse a los niños de pecho leche de vaca ni de cabra en verano.

Porque, además de ser indigesta, se estropea tan fácilmente, que un día u otro les hará daño. Cocida o esterilizada es aún más indigesta. Los productos que tienen harina, azúcar o drogas, ocasionan trastornos gástricos. El GLAXO (la mejor leche de vaca apropiada al estómago humano, que nadie ha conseguido igualar) es, en verano, el único y maravilloso alimento que los cría robustos y alegres. Muchos miles de niños deben al GLAXO la vida, porque evita y cura la diarrea aún en los casos más graves. Usa el biberón GLAXO, modelo de higiene y fácil alimentación. El GLAXO es ideal para convalecientes, ancianos y enfermos.

Da venta en Farmacias, Droguerías y Tiendas de Comestibles. Importadores exclusivos en España, Portugal y Marruecos, Sebastián Teuler & C.ª, 44, Montera, Madrid.

PROPIETARIOS! Se acabó el gasto inútil de agua.

El novísimo Reguador MIRANDA (patentizado) resuelve el problema.

Ahorra dinero, economiza agua y limita con exactitud el número de litros que se desee.

Representante general. Don José Montesinos Villanueva, 43 principal izquierda, Madrid.

# Grandes Almacenes de S. José

## DE JUAN MORATA CALLE DE LAS TIENDAS NUMERO 15 Y AZARA 2. TEJIDOS Y NOVEDADES

Todo el que visite estos almacenes encontrará un surtido extensísimo con precios tan baratos nunca conocidos. Grandiosas novedades para señoras y caballeros. En pañería encontrarán lo más rico y moderno tanto en negro como en colores, a precios muy económicos. Grandioso surtido en sedas crudas y driles para trajes de caballero.

Mantones de Manila negro clase antigua, con flecos muy grandes, baratísimos. Visiten esta casa que encontrarán cuanto quieran y lo comprarán muy barato.

Se dan tickets, haciendo regalos espléndidos.

**PRECIO FIJO.--VENTA, AL CONTADO.**

Los enfermos de estómago e intestinos, sienten tan franca y notable mejoría con los cachets EU-PEPTOS, contenidos en la CAJA-PRUEBA que por pocos pesetas adquieren en las farmacias, que vacilan en seguir el tratamiento hasta obtener rápida y radical curación. Depositario, farmacia Pérez. Real 15. Almería.

Indispensable para el Abogado y UTIL PARA LOS DEMÁS POR BRAVO Y LECEA.

ANUARIO PARA 1916. Edición encuadernada, el ejempler 5,25 pesetas. Idem de lujo, idem 8,25 idem. Para pedidos de ejemplares y tarifas de anuncios: Estación 14, bajos - Guadalupe

### LECHES

(La Margarita)

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos al cinco por 100 anual  
Agentes: SALVADOR ROMERO Y HERMANO  
Paseo del Príncipe, 10

### Traslado.

La corsetería que era de doña Juana Navarro y que hoy es de su sobrina doña Angeles Escobar, se ha trasladado a la calle de Granada, número 73.

Las Gotas Concentradas de **HIERRO BRAVAIS** son el remedio más eficaz contra la **ANEMIA CLOROSIS, DEBILIDAD** Colorcs Pálidos, etc. Todas Farmacias, Droguerías y de las Imitaciones

### AGUA MINERAL NATURAL

Indiscutible superioridad sobre todos los purgantes, por ser ABSOLUTAMENTE NATURAL. Curación de las enfermedades del aparato digestivo, del hígado y de la piel, con especialidad: congestión cerebral, bilis, herpes, escrófulas, varices, erisipelas y especiales de la mujer. Uso interno y externo.

BOTELLAS EN FARMACIAS Y DROGUERIAS, Y EN JARDINES 15, MADRID.

### PURGANTE

### LA HIGIENICA

AGUA VEJETAL DE ARROYO premiada en varias Exposiciones científicas con medalla de oro y plata; la mejor de todas las conocidas para restablecer progresivamente los caballos blancos a su primitivo color; no mancha la piel, ni la ropa, es inofensiva y refrescante en su grado, lo que hace que pueda usarse con la mano como si fuese la más recomendable brillantina. De venta en perfumerías y peluquerías. Depósito Central: Presiados 56, principal; Madrid. Ojo con las imitaciones. Exijid la marca de fábrica y en el presnio ue cierra la caja la firma de KROYE.

### MATIAS LOPEZ

Chocolates y dulces. Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo, como superiores a todos los demás. Sus Cafés, Dulces y Bombones son especialidad de esta casa. Pedidos en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías de España. Fábricas: MADRID Y ESCORIAL

### Tónico-genitales DEL DR. MORALES

Marca registrada. Célebres píldoras para la completa y segura curación de las Enfermedades secretas.

Cuentan 40 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas a 30 reales caja y se remiten por correo a todas partes. La correspondencia, Arenal 6, 2.º izquierda, Madrid. En Almería, Farmacia de Vivas Pérez.

ALMERIA

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL

# La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADO EN 1860

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Almería, un mes. . . . .	ptas. 1'50
Provincia, trimestre . . . . .	id. 5'00
Extranjero idem . . . . .	id. 10'00

Anuncios: 40 céntimos de peseta línea en primera plana; 20 en tercera y 10 en cuarta: Para los suscriptores la mitad.

Las esquelas de defunción y aniversario se dan hasta las cuatro de la mañana.